

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California

CONVOCATORIA ABIERTA

El Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE) a través de la Unidad Académica Monterrey (CICESE-UAM), convoca a todas las personas interesadas a concursar por una plaza de Investigador o Investigadora.

La Unidad Académica Monterrey del CICESE (CICESE-UAM), se encuentra ubicada en la ciudad de Apodaca, Nuevo León, México. El CICESE-UAM inició operaciones en el 2000 con el objetivo general de generar, desarrollar y aplicar conocimiento para contribuir con el desarrollo del país, y con la visión de ser uno de los principales centros de Investigación, desarrollo, e innovación a nivel nacional y en la región Noreste del país. El CICESE-UAM cuenta actualmente con 4 investigadores del área de Óptica y Redes y Telecomunicaciones que se especializan en Nanoóptica, Tecnología Láser y Dispositivos Interconectados. Desde el año 2021, en colaboración con la sede del CICESE en Tepic, se tiene en operación el programa de Maestría en Ciencias en Tecnologías Avanzadas e Integradas (MCTAI) con dos Líneas de Investigación e Incidencia Social en el CICESE-UAM.

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS:

CICESE-UAM busca personas candidatas para ocupar una plaza de Investigador(a), que contribuya a reforzar las líneas de investigación del CICESE UAM; desarrollando su labor científica en asociación con investigadores titulares consolidados y participando en actividades del programa de posgrado en Tecnologías Avanzadas e Integradas. Será de particular interés contar con un perfil que fomente el trabajo colaborativo horizontal y transversal entre las Líneas de Investigación e Incidencia Social del posgrado en el CICESE-UAM.

De acuerdo con el Estatuto del Personal Académico del CICESE, el perfil solicitado deberá cumplir con las características enunciadas a continuación como mínimo.

Formación académica:

Es requisito indispensable tener:

- Doctorado en Ciencias con especialidad en áreas del conocimiento afines a las mencionadas a continuación
- Ser autor(a) principal del al menos 5 publicaciones arbitradas JCR; con al menos dos como autor principal (primer autor o autor de correspondencia)
- Dominio del idioma inglés

Es deseable contar con:

- Experiencia postdoctoral o equivalente.

Áreas de conocimiento:

Nanoingeniería y Tecnología Láser. Las personas candidatas deberán contar con conocimientos para realizar actividades de investigación, desarrollo, implementación y evaluación de técnicas y métodos para el diseño, manufactura, fabricación y caracterización de estructuras y dispositivos fotónicos de última generación. Los cuales tengan potenciales aplicaciones a tecnologías compatibles con la industria 4.0 y ciudades inteligentes. Se valorará la capacidad de contribuir en el traslape de Líneas de Investigación e Incidencia Social del posgrado presentes en el CICESE-UAM.

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California

CONVOCATORIA ABIERTA

Perfil:

Se espera que las personas candidatas demuestren la capacidad de realizar investigación científica original y que contribuya a generar temas de tesis de posgrado. Se dará preferencia a quienes sean miembros del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

Experiencia y habilidades requeridas:

Se valorará experiencia en:

- Realizar investigación científica original.
- Tener más de cinco publicaciones en revistas indizadas.
- Participación previa en programas de posgrado.
- Investigación avanzada en óptica, con un énfasis en la estructuración de la luz, las aplicaciones plasmónicas y las conexiones entre áreas clásicas y modernas de la física.
- Conocimientos de Matlab, Mathematica y/o Python
- Conocimientos de microscopía avanzadas como Microscopía Óptica de dos fotones y Microscopía Óptica de Radiación de Fuga
- Participación en desarrollo de proyectos de investigación o desarrollo tecnológico.
- Llevar a cabo actividades de difusión de la ciencia (ej. seminarios académicos, ponencia en congresos especializados, organización de congresos).
- Actividades de divulgación (ej. pláticas dirigidas a estudiantes de todos los niveles educativos, generación de artículos de divulgación, participación en entrevistas y notas periodísticas).

Deberá contar con las siguientes habilidades:

- Ética en el trabajo.
- Trabajo en equipo.
- Flexibilidad y adaptación.
- Comunicación asertiva.
- Enfoque a resultados.
- Responsabilidad/Confiabilidad.
- Creatividad.
- Análisis y toma de decisiones.
- Liderazgo.

Actividades por desarrollar:

Se enlistan como referencia, de manera enunciativa mas no limitativa, las siguientes actividades principales a desarrollar:

- Realizar investigación original en las áreas de investigación del CICESE-UAM, la cual debe verse reflejada en la publicación de artículos en revistas indizadas
- Impartir cursos en el programa del posgrado en Ciencias en Tecnologías Avanzadas e Integradas (MCTAI)
- Dirección de tesis en el posgrado en Ciencias en Tecnologías Avanzadas e Integradas (MCTAI)
- Participar en conjunto con los investigadores titulares en la propuesta de proyectos de investigación encaminados a fortalecer de manera directa las líneas grupos de investigación del CICESE-UAM

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California

CONVOCATORIA ABIERTA

- Participar en el desarrollo de proyectos tecnológicos que contribuyan a generar un impacto relevante en sectores prioritarios estatales, regionales y nacionales
- Participar en actividades de vinculación con entidades de gobierno y del sector productivo a nivel estatal y regional para desarrollar servicios y productos de base tecnológica
- Colaborar en proyectos multidisciplinarios con investigadores(as) titulares de CICESE, así como con investigadores(as) externos
- Participar en las actividades propias de la vida académica del CICESE-UAM, como son: cuerpos colegiados, análisis, diseño y actualización de cursos y planes de estudio, actividades de comunicación de la ciencia y/o promoción del posgrado, etc.
- Tomar parte activa de actividades que contribuyan a incrementar el impacto estatal y regional del CICESE-UAM mediante colaboraciones, asesorías o participación en eventos de divulgación científica e innovación tecnológica con instituciones académicas estatales

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

Las solicitudes de las personas candidatas serán revisadas y evaluadas por un Comité Evaluador en función de su experiencia y capacidades, para lo cual se elaborará una lista preliminar de candidatas y candidatos. Las personas seleccionadas serán entrevistadas por el comité y serán invitadas a presentar un seminario en del CICESE-UAM. Se considerará la posibilidad de realizar la entrevista y el seminario por videoconferencia previo acuerdo con el candidato(a).

La recomendación del Comité Evaluador se someterá al Consejo Interno Unidades Académicas (CIUA), al Consejo Técnico Consultivo (CTC) y a la aprobación del Director General del CICESE. En el caso de que ninguna persona cumpla con el perfil requerido, el concurso se declarará desierto y se publicará una nueva convocatoria. La persona seleccionada efectuará una entrevista ante la Subdirección de Recursos Humanos del CICESE, además de presentar una evaluación psicométrica.

SUELDO:

Los beneficios económicos se basan en los siguientes rubros: (a) Sueldo según categoría como Investigador(a), la cual será otorgada tras la evaluación curricular y de acuerdo con el Estatuto del Personal Académico del CICESE. (b) Prestaciones superiores a las de la ley (primas, seguro de gastos médicos mayores, fondo de ahorro etc.). (c) Incentivos a la productividad. (d) Beca del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras SNII (en caso de no pertenecer al SNII, se espera que la persona seleccionada solicite su ingreso ante CONAHCYT).

Se anexa ficha técnica de salarios y lista de cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo relacionadas con las prestaciones al personal académico del CICESE.

LA SOLICITUD DE LAS PERSONAS CANDIDATAS DEBERÁ INCLUIR:

1. *Curriculum vitae* actualizado.
2. Carta de interés que contenga los siguientes apartados:
 - a. Experiencia e intereses de investigación y docencia de acuerdo con el perfil solicitado de Investigador (a)

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California

CONVOCATORIA ABIERTA

- b. Línea de investigación concreta que le interesaría desarrollar como investigador del CICESE
 - c. Acciones concretas encaminadas para su contribución en las áreas de traslape de las líneas de investigación del CICESE-UAM
 - d. Actividades específicas para facilitar su integración al equipo de investigadores del CICESE-UAM
3. Tres cartas de recomendación

La recepción de los documentos será de manera digital a través de correo electrónico y en formato PDF y las cartas de recomendación deberán ser enviadas directamente por los recomendantes a:

CONTACTO:	Dr. Gabriel Alejandro Galaviz Mosqueda Coordinador CICESE-UAM Correo electrónico: agalaviz@cicese.mx Teléfono: (52) (81) 960-350 Extensión: 28413
OBSERVACIÓN:	La fecha de adjudicación de la plaza al postulante seleccionado para ocuparla estará sujeta a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad a las disposiciones vigentes a la fecha de término del proceso de selección.
Fecha límite para recepción de documentos:	Lunes 27 de enero de 2025 (No se tomarán en consideración para el proceso de selección, los documentos que sean recibidos posteriores a esta fecha)

Fecha de publicación: 10 de enero, 2025.

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California

CONVOCATORIA ABIERTA

ANEXO UNO

La categoría será validada por la Comisión Dictaminadora Externa de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Personal Académico del CICESE, así mismo el candidato selecto para ocupar el puesto deberá permanecer en esta categoría de IAB por, al menos, dos años completos.

<https://normateca.cicese.mx/resultados/getarchivoNi/24>

Las prestaciones se encuentran plasmadas en el Contrato Colectivo de Trabajo, mismos que podrán ser consultados a través del Sistema de Normas de la Administración Pública Federal:

<https://normateca.cicese.mx/resultados/getarchivoNi/111>

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California

CONVOCATORIA ABIERTA

ANEXO DOS

PRESTACIONES DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN 2024

- Cláusula 23** Incentivos económicos por productividad de los trabajadores.
- Cláusula 29** Del aguinaldo. (40 días de salario)
- Cláusula 30-bis.** De la prima quinquenal (Después de 5 años de antigüedad).
- Cláusula 31** De la prima vacacional.
- Cláusula 33** Del fondo de ahorro.
- Cláusula 34** De la ayuda de despensa. (Catorcenaes \$715.00 en monedero electrónico)
- Cláusula 34 BIS** De la ayuda de transporte. (Catorcenaes \$507.00 en monedero electrónico)
- Cláusula 37** De los seguros, prestaciones y servicios obligatorios del ISSSTE.
- Cláusula 39** De la estancia infantil.
- Cláusula 40** Del seguro de vida.
- Cláusula 41** De la canastilla.
- Cláusula 42** Del menaje de casa.
- Cláusula 45** De la ayuda de aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas.
- Cláusula 46** Apoyo de enfermería.
- Cláusula 47** De las becas para cursos de idiomas.
- Cláusula 49 BIS.** Becas para hijos de trabajadores
- Cláusula 50** Del día de la madre y del día del padre.
- Cláusula 51** De la dote matrimonial.
- Cláusula 54** De las prestaciones para los trabajadores académicos y técnicos. (Material didáctico equivalente al 6% de su salario tabular mensual.)
- Cláusula 55** De los días de descanso. (Los días laborales son de lunes a viernes)
- Cláusula 56** Del período vacacional. (32 días hábiles de vacaciones cada año, dos períodos de diez cada uno, después de un año de labores)
- Periodo Sabático** (después de 6 años de antigüedad)
- Cláusula 58** Del permiso por matrimonio.
- Cláusula 60** De la licencia por maternidad, paternidad o adopción.
- Cláusula 60 Bis.** Licencia por defunción de familiar.
- Cláusula 73** Seguro de gastos médicos mayores.
- Cláusula 75** Pago por defunción.
- Cláusula 76** Del pago de marcha.
- Cláusula 77** Del seguro de retiro.
- Cláusula 78** De la vivienda.
- Cláusula 79** De la prima de antigüedad.
- Cláusula 80** Del reconocimiento por antigüedad.
- Cláusula 81** Pago por retiro voluntario.
- Cláusula 81 Bis.** Pago Único por baja del Servicio.